

**RESOLUCION de 5 de noviembre de 1999,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-005782-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata, Garganta de Vadillo en Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en pesetas: 1.080.000.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 06/AT-005782-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de noviembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 5 de noviembre de 1999,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando y declarando, en concreto, de  
utilidad pública el establecimiento de  
instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-006467-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoy núm. 5059 L.A.T. «Cáceres-Malpartida de Cáceres».

Final: Apoyo núm. 5056 «Cáceres-Malpartida de Cáceres».

Término municipal afectado: Malpartida de Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,621.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Malpartida de Cáceres.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 2.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Malpartida de Cáceres, Polígono Industrial de Malpartida de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 10.726.992.

Finalidad: Suministro de energía a parcelas polígono industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-006467-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo